

Logroño, un mes. . . . . 1 peseta.
Fuera, trimestre, pago adelantado. . . . . 3 »
Cuba y Puerto-Rico, semestre. . . . . 10 »
Países de la Unión Postal y Filipinas, semestre. . . . . 14 »

Numero suelto, 5 céntimos
Atrasado, 10 id.

No se devuelven los originales.
No se publica los dias siguientes á festivos,

LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE SAGASTA, NUM. 9

En 4.ª plana, linea cuerpo 8. . . . . Pesetas 0'05
En 3.ª id. id. id. . . . . » 0'10
En 1.ª id. id. id. . . . . » 0'25
Gacetillas, linea. . . . . » 0'50

Rebaja del 50 por 100 pasando de 30 inserciones.

Comunicados á precios convencionales de C50 de peseta linea en adelante.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Exceptúan se los comunicados.

Año IV

Logroño, Jueves 11 de Febrero de 1892

Num 917

RAFAEL DEL RIO, Oculista
Consulta diaria de 12 á 2.— Mercado, 100, 3. Logroño.

Sabañones.

En breves dias se curan aun cuando estén ulcerados, con el prodigioso Tónico Imperial. Se halla de venta en la farmacia de Fernandez, Plaza del Mercado, Logroño.

Marcelino Ortiz de Lanzagorta

CORREDOR DE COMERCIO
Abades, 14, 3.—LOGROÑO

H. SANCHEZ
OCULISTA

Consulta de 11 á una y de 3 á 4
Calle del Mercado, 45, 3.—LOGROÑO

Pianos Viuda de C. Garcia, é hijo.
Véase tercera plana.

Los nuevos impuestos.

Ayer hablamos de la autorización para formular una ley del timbre que resultó bastante injusta y no muy buena.

Los proyectos de hoy son sencillamente candidos con sus puntas y ribetes de miedosos.

Se establece en uno que la mayor parte de los pagos que se hagan con cargo á los presupuestos generales, provinciales y municipales, contribuyan con el uno por ciento.

Si lo que se proponía el gobierno era hacer contribuir á los militares, mas noble era: espresarlo así que no valerse de subterfugios: si además se quería subir el descuento á los empleados, el proyecto desechado por malo servia mejor que este pues se respetaba el 10 por ciento actual para los de poco sueldo y se aumentaba en los que gozan de mas.

Pero esto es la parte menor, con mucho, de los presupuestos. Lo importante es la deuda pública y los demás gastos que tienen los ministerios, las diputaciones y los ayuntamientos.

Respecto á la Deuda, la solución no ha de agradar á los partidarios ni á los enemigos. Los primeros dirán con razón, que no merecía la pena de entrar en ese invulnerable castillo del impuesto sobre la renta para cobrar una peseta anual por cada diez mil reales: si es justo y conveniente el impuesto sobre la renta, acométese la obra con decisión y no se alarme al crédito para recoger insignificante puñado de pesetas.

Los enemigos de este tributo alegarán que los actuales tenedores del papel, si añadirán un quebranto mas á los muchos que van sufriendo esta temporada; pero quien compre en lo sucesivo, tendrá en cuenta este gravamen y al bajar la cotización quien paga el tributo es el crédito del Estado que disminuye en esa misma proporción y en definitiva la Hacienda que hará con menos provecho los empréstitos sucesivos.

Pero donde se vé con mayor claridad la candidez de que hablamos al principio, es en la generalidad de los pagos.

El Ayuntamiento de Logroño, por ejemplo, compra cien metros de tela y al pagarlos descuenta el uno por ciento. Pero el comerciante tendrá buen cuidado de llevarle quinientas cinco pesetas, si á los demás lleva quinientas: esto en el supuesto de que no le lleve quinientas diez, que será lo mas probable. ¿Quién paga el impuesto? El Estado hace subastas por servicios y los licitadores tendrán buen cuidado de calcular, antes de hacer rebajas, esta contribución, como tienen en cuenta las demás. Y mirese por cualquier lado la exacción; siempre resultará que quien la paga es el Gobierno, la Diputación ó el Ayuntamiento, recargada en tercio y quinto, dada nuestra afición á subir los precios con cualquier pretexto.

El duplicar el impuesto á los minerales para permitir su tránsito, es muy parecido á lo anterior.

Hasta ahora el que arrancaba mineral presentaba una declaración de su valor y el Estado, pasando por lo que este decía, imponía un tributo del uno por ciento de este valor. Hoy lo ha subido á dos por ciento pero el minero rebajará aquel valor, que no se comprueba por la administración y el resultado será el mismo. Unicamente aquel que proceda de buena fé, será ahora, como en todos los impuestos, el que sufra los efectos del gran pensamiento conservador.

A medio camino

Leido, con alguna atención el articulado de los nuevos presupuestos se llega á comprender que en la obra del señor Concha Castañeda retoza un espíritu autónomo del que ni su mismo autor quizá se ha dado cuenta;

es vergonzante, pobre, hijo quizá de la casualidad, mas no por eso menos descentralizador y autonomista á su manera.

Y es, que la luz del claro dia no la niegan ni la pueden negar, ni los que tienen la desgracia de no ver los hermosos cambiantes del arco iris; tal es su brillantez, tal es su fuerza.

Y lo mismo decimos de las ideas de descentralización y autonomía, en cuanto á la gestión económica y administración provincial.

Veamos á lo que se autoriza al gobierno por el artículo 9.º del citado proyecto de ley.

1.º Para arrendar la expedición y cobranza de las cédulas personales en todo el reino ó por provincias, siempre que se obtenga por el arrendamiento un 30 por 100 de la cantidad que se hubiera recaudado en el año de mayor producción del último quinquenio, y que en su totalidad no baje de la cifra consignada en este presupuesto. La duración del arrendamiento no excederá de cinco años.

Pues de esto á un concierto económico con todas y cada una de las provincias, media tan poco espacio que casi queda borrado el limite.

Y esto supuesto ¿porqué no se ha atrevido el ministro de Hacienda á dar el paso decisivo y ha formulado el artículo en estos ó parecidos términos?

Artículo 9.º Se autoriza al gobierno:

Para concertar con las Diputaciones provinciales el cobro del impuesto de cédulas personales por un plazo de diez años, bajo el tipo de los productos de un quinquenio y aumento del 25 por 100 en dicho tipo (dejando el otro 5 por 100 para operaciones, impresos, cobranza etc.)

Al efecto quedarían facultados dichos organismo para establecer cédulas de 1.ª á 20.ª clase, siempre dentro de los tipos máximos de hoy.

Y la Diputación provincial, bjo cuya responsabilidad y garantía quedaba este servicio, ingresaría en la Sucursal del Banco el imprte de cada trimestre en la primera quincena del siguiente mes.

Porque evidente es que el arriendo de las cédulas personales ha de resultar un bonito negocio para la empresa arrendataria, y por este lado la Diputación tenía un ingreso y los pueblos y contribuyentes un beneficio, hechos que son de facil prueba, pero la reservamos por no ser pertinente en esta cuestión.

¿Por qué el señor Castañeda no ha tomado este camino y si el otro, puesto que ni este ni aquel le han librado de confesar paladinamente que la Hacienda no sabe, ni vale para la administración de los impuestos?

Y que la confesión no tiene precio lo dicen los artículos del proyecto de presupuestos; todo se arrienda: cédulas, timbre, contribuciones, salinas, todo; y todos estos hechos vienen á dar la razón á los que pedimos descentralización de servicios, conciertos económicos con las provincias, autonomía provincial y municipal.

Lo dicho hoy con respecto de cédulas personales, tiene perfecta aplicación á las demás rentas.

Ahora bien, ya que los de arriba se desprenden, aunque por manera disfrazada y por la fuerza obligados, de elementos que podran venir á ser principio de variación de sistema no sería factible que por las Corporaciones indicadas se haga algo en pró de la idea descentralizadora, recabando así, como por medio indirecto, la autonomía económico-administrativa que de otro modo vemos difícil obtener dentro del sistema tributario que hoy impera?

¿O es que no se creen capaces de hacer lo que en particular ó empresa cualquiera va á tomar á su cargo? O es, en fin, que tales organismos mas atienden á la cosa política, por la cuenta que les tenga en sus funciones, que no á la marcha administrativa, alivio de cargas y mejora de servicios en sus provincias?

No confiamos conseguir nada al poner de manifiesto lo que anteriormente espresamos; sin embargo lo esponemos á la consideración de nuestros conciudadanos para que no se diga queperdemos ocasión de protestar contra el sistema centralizador que viene gastando mucho, cobrando poco y sin caer nunca del asno.

Mis cartas.

A don Francisco de L. y Tomás.

Estoy siguiendo su trabajo de propaganda con esa afición con que se lee siempre lo bueno, engalanado con estilo envidiable que tejen el entusiasmo y la filantropía. Unicamente me entristece una idea; la misma que hace mirar con pena al reloj del salón á la joven agasajada y preferida en animado baile.

Y ya tiene V. explicado el motivo que me trae aqui con mi haz de leña, para que esas bienhechoras llamadas no terminen tan pronto. El deseo de darle tema para mas articulos, mientras los convencidos van agrupándose, alineándose y formando ese cuerpo que ha de constituir el Monte-Pío que V. propone.

Creo yo que es empresa grande dar al obrero su jornal el dia que mas lo necesita, aquel en que sus músculos se niegan al trabajo y piden mayores cuidados que de ordinario; pero tambien creo que este propósito tiene un complemento obligado en los préstamos sin interés.

Este obrero cuyo jornal solo le permite vivir al dia se encuentra apurado aquel en que un individuo de su familia cae enfermo; porque no teniendo su presupuesto capitulo de imprevistos; ha de recurrir necesariamente al empréstito y no habiendo mas banquero asegurador ni mas suscriptor que el prestamista; á él va á parar con el abrigo que le libra de los frios matutinos ó con el colchón donde reposa de su ruda faena.

¿Cuántas veces se desmorona así el sencillo ajuar que á fuerza de constancia y de privaciones formara su anciana madre ó su amante esposa!

Fuera injusticia pensar que V. no ha tenido en cuenta este y otros muchos casos que por parecidos caminos conducen á la usura; pero no me parece imposible que haya V. señalado como remedio la cooperación, el auxilio mútuo, la elevación de cuota entre los asociados y por si este era su pensamiento, vengo yo á rogarle que estudie este otro plan que, de ser práctico, libra de una carga á los socios del Monte-Pío.

Para acudir á estas necesidades he indicado antes que puede recurrirse al préstamo sin interés y ahora añado que el organismo encargado de esta función pudiera ser un Patronato del obrero, por llamarlo de algun modo.

Veamos quienes habian de constituirlo.

Por de pronto uno ó varios concejales del Ayuntamiento que sostuvieran dentro de la representación popular la conveniencia de apoyar ese Monte-Pío, bien con fondos municipales, bien proporcionando á sus individuos las ventajitas de la Beneficencia domiciliaria ó cuando menos las especies alimenticias que forman parte de

al país ha reportado la política económica iniciada hace veinte años, es de gran utilidad la historia interna y detallada que se refiere en este apén dice, donde aparecen en toda su integridad los propósitos de los diferentes Ministros y Gobiernos que se han sucedido en el poder, las aspiraciones de los productores y las expresiones de satisfacción con que ensalzaron su propia obra los que en ella intervinieron.

A este fin se han omitido cuidadosamente los juicios y las apreciaciones aun sobre hechos que parecían requerirlas, dado el carácter y espíritu que ha presidido á la redacción de este voto particular. Las enseñanzas de los hechos son de tal suerte elocuentes, que toda apreciación disminuiría su fuerza.

Madrid 10 de Diciembre de 1890.

Segismundo Moret.

acertado ó se equivocó, debe acudir al examen de los hechos.

Hace despues el señor Moret un detallado examen del incremento que ha tomado la exportación y comercio españoles, examinando uno por uno, los productos que compramos y vendemos á Francia.

Por la mucha extensión de este trabajo concienzudo, por la poca afición que hay á las estadísticas y por estar en la conciencia de todos lo que se quiere demostrar, lo omitimos, pasando á sus párrafos finales.

El anterior resumen es un reflejo exacto, tan acabado como lo permite la indole de este trabajo, de las negociaciones seguidas con Francia, de los convenios á que dieron lugar hasta culminar en el Tratado de 1882 y del resultado que éste ha producido. Cuando se abandonan las ideas que han guiado al país por largo periodo de años; cuando se olvidan las reglas de conducta por las cuales se han regido durante él los Gobiernos todos, y cuando se desconocen, sin causa ni motivo justificado, las incontestables ventajas que

francés estaba dispuesto á entrar en negociaciones para la conclusión de un nuevo Tratado.

En 9 de Mayo, el Ministerio de Estado acusó rebibo de dicho despacho, diciendo que el Gobierno se ocuparia del nombramiento de las personas que habian de entablar las negociaciones para la celebración de un nuevo Tratado de comercio y navegación.

En 18 de Junio, el Embajador francés dijo que su Gobierno estaba dispuesto á abrir inmediatamente las negociaciones en Paris, y que se proponia pedir autorización al Parlamento para prorrogar los antiguos Tratados, por un periodo de tres meses para las potencias que en 8 de Noviembre hubiesen firmado nuevos convenios comerciales, y en 19 de Junio el Ministerio de Estado manifestó al Embajador que ya estaban nombrados los comisionados que debian pasar á Francia para realizar las negociaciones, y efectivamente, á fines de Julio se encontraban aquéllos en Paris.

No es posible precisar, porque no aparecen detalladamente en parte alguna, las instrucciones que aquéllos recibieran, ni reseñar la marcha de sus gestiones, pues si bien constan en actas im-

lo que se dá á los enfermos pobres: bien de otro modo conveniente.

Después, una representación de los propietarios de fincas urbanas que se encargasen de pedir á los demas, parte de aquel capital que ha de darse á préstamo ó diferentes ventajas que aconseja á la práctica.

Aquellas otras personas que por su posición, talento ó filantropía pudiesen ser útiles para este caso.

Y un delegado de aquellos oficios, industrias ó profesiones, que forman el arte de construir y cuya necesidad en el patronato no hay para que encajarse.

Señalar las funciones de este organismo es muy difícil hoy, pues dependen de la mayor ó menor vitalidad que adquiere; variando entre un simple apoyo reducido al objeto principal que aconseja su formación y el planteamiento de mejoras que afectan á los alimentos, viviendas, instrucción etc., del obrero.

Si yo dijese aquí la manera de formarse y funcionar ese patronato me privaría de la principal ventaja que me propongo obtener con esta carta y que espresada vá al principio.

Así es que dejo la pluma, repitiendo de V. afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.

Juan de Vargas.

lian Calleja, senador por la Universidad de Zaragoza.

Así se acordó, dando por terminada la reunión.

### Apuntes al vuelo.

Veneno nacional.—Timo ingenioso.

Era malo muy malo el tabaco que contenían los antiguos paquetes de real, pero aunque parezca imposible aun es peor el que tienen los que elabora nuestra fábrica de la Arrendataria.

Con eso de que están engomados, se pretende hacernos creer que son de buena clase, cosa que no se consigue, pues se necesita tener un pulmón de acero para arriesgarse á fumar los modernos pitillos.

Pequeños, con el papel basto y sucio y en su interior migas, palitos y finas hebras de dorado cabello de ignota procedencia, esto y un poco de extracto concentrado de nicotina es lo que descubre el análisis.

Con tales condiciones, claro es que debe ser escasísimo el número de los consumidores de la nueva clase; las personas *pidientes* que cierran su presupuesto con *superavit* apelan á los pitillos de *cuarenta*, que son algo menos malos, y los demas han emprendido una saludable evolución; sustituir los productos indígenas por la clase filipina que es algo más pasable.

Como aquí todo se explota algunos aprovechados industriales han hecho acopio de tabaco de la elaboración antigua, y expenden en sus establecimientos los paquetes que antes juzgáramos detestables, con una prima considerable. Y conste que así y todo los venden como pan bendito. ¡Conque ayúdenme ustedes á sentir!

Si ni á Fabié ni á Cánovas puede confirmarse el refán de «tras vendrá quien bueno me hará», el hecho anterior prueba palmariamente que puede aplicarse al tabaco que consumimos.

Tiene gracia, pero mucha gracia lo que acaba de ocurrir en Barcelona.

Dos ratas, decentemente vestidos, se presentaron en una tienda de objetos de iglesia, con la aparente intención de comprar un regalo para un amigo que iba el día siguiente á cantar misa.

Hicieron sacar al dependiente un sin número de valiosos cálices para ver cual era de su agrado; pero luego optaron por comprar una casulla, que hicieron probar al incauto hortera, pues según decía, el futuro ministro del Señor era próximamente de su estatura.

Al volverse hacia atrás, para ver que tal le estaba, los dos amigos cogieron los cálices de más precio que estaban sobre el mostrador, tomando enseguida las de Villadiego.

El dependiente al darse cuenta de ello, con la casulla puesta se lanzó en su persegimiento; nunca lo hubiera hecho, pues uno de los perseguidos

empezó á dar voces de «ahí va un loco» «se ha vestido de cura» que llamó la atención de los transeuntes hasta el punto de que estos le cerraron el peso, hasta que una pareja lo condujo á la prevención, sin hacer caso de sus gritos y lamentaciones.

El tipo resulta ingenioso, originalísimo y conforme lo que tantas veces hemos dicho, que el progreso deja sentir en todos los órdenes de la vida su *benéfica* influencia.

BRIJAN.

### Sección de noticias

Nuevamente se han acercado á nuestra Redacción varios vecinos de la calle de los Yerros, interesándonos hagamos presente al señor Alcalde vea si es posible poner remedio á lo que hace muchos meses viene ocurriendo en la alcántarilla de la citada calle.

Hace algunas semanas y á petición de otros vecinos llamamos la atención de dicha Autoridad local y de la Junta de Sanidad; nada se habrá hecho cuando las quejas se repiten.

Y es altamente censurable y muy perjudicial á la salud pública, haber privado de agua corriente á la susodicha alcántarilla, y si quiera ya que se ha quitado esta se dispondría que por medio de una manga de riego se arrojara agua en cantidad suficiente á la limpieza de todas aquellas letrinas, aun veríamos todo; que algo se hacia en bien de aquellos vecinos.

Si este aviso cae en un segundo Pozo de Cubillas no sabemos ya que hacer ni decir á los que nos han espuesto la queja que formulamos.

A las doce se reúnen en fraternal banquete los republicanos de esta capital y aun del distrito para conmemorar el aniversario de la proclamación de la primera República en España.

Los que constituyen el Centro republicano, celebrarán su fiesta en el local del Centro y los que han tenido el domicilio social en el Liceo, han preparado la mesa en el Teatro.

A los presidentes de ambas comisiones organizadoras agradecemos la invitación que se han servido hacernos para asistir á los banquetes.

Aunque se tropieza con algunas dificultades, no se crea imposible en Vitoria dar durante este verano grandes corridas de toros.

El contratista señor Pelaez se propone contratar á Lagartijo, Espartero y Guerrita.

La causa que se vió ayer en la Audiencia, fué formada contra Juan Díez, de Tirgo, que conduciendo un carro, aplastó á un niño de veinte meses y contra Prudencio Ortur, primo del niño muerto que dió una pedrada al carretero al observar la desgracia causada por el vehículo.

En la prueba testifical se demostró que el Díez conducía el carro como mandan las ordenanzas y el fiscal retiró la acusación respecto á él, considerando además que el delito de Ortur no correspondía al Jurado.

Por esta razón quedó solo el tribunal de derecho que no ha dictado aun sentencia.

Se encuentra algo más aliviado de la larga dolencia que viene sufriendo nuestro respetable amigo el coronel del Regimiento de Albuerca, don Ricardo Ojeda, al cual deseamos un próximo y completo restablecimiento.

La maestra de niñas de un pueblo próximo á Zaragoza desea permutar con otra comprofesora de las provincias de Logroño, Alava, Guipuzcoa, Navarra, Vizcaya y aun de la de Zaragoza, siempre que sea estación férrea entre dicha Capital y Castejon. Se darán más detalles en esta redacción.

El señor duque de la Roca no ha conseguido dar gusto á los señores con su pregunta en el Senado, pero es disculpable, pues la inexperiencia parlamentaria, dicen, es capaz de hacer caer en tales deslices. Además es de antecedentes carlistas...

Vean ustedes la consecuencia.

Ha sido reducido á prisión Marcos Vallejo Lazcano, natural de Briónes, que el domingo por la noche disparó en Arrigorriaga dos tiros de revolver sobre Francisco Fernández Peña, causándole dos heridas una en el brazo y otra en el muslo.

Los inspectores del cuerpo de vigilancia de Barcelona señores Tressols y Olaldé han sido nombrados caballeros de la Real orden de Isabel la Católica, por sus méritos y servicios en la huelga del pasado Mayo.

Los motines de hoy.

De los que tenemos noticia son: uno de la provincia de Zamora, cuyo origen fué el impuesto de consumos, pero que acabó con gritos prohibidos y prisones; y otro en Barcelona que ya fué más grave. Los anarquistas recorrieron la población invitando á que parasen las fábricas; aquí además de prisones hubo una mujer gravemente herida y un obrero tambien aunque no de gravedad. Además estalló tremendo petardo que mató á un traperero que escarbaba un montón hirió á una joven arrancándole un brazo, y á otras dos personas.

En la sección telegráfica veremos si en las huelgas de Barcelona, Maresa, Coruña etc., hay que añadir algo á esta pagina de la historia del gobierno llamado del orden.

El señor Muro reprodujo en el Congreso la pregunta que la vispera hizo en el Senado el señor Duque de la Roca. Pero como no era Duque ni monárquico, sino un simple diputado republicano, la Cámara se le echó

encima, hubo campanillazos protestas, voces etc. y hasta se demostró que la Reina no puede renunciar al sueldo de su hijo en todo ó en parte.

Estamos de acuerdo pero puede hacer que le paguen en plata y nó en oro? Porque con el 14 por ciento de diferencia bastaba para anular el déficit.

El tribunal Supremo ha casado la sentencia dictada por el tribunal de derecho de esta Audiencia contra Anastasio Rodriguez á quien condenó por asesino, á cadena perpetua.

El recurso fué interpuesto por el defensor del reo D. Miguel Salvador, apoyado por un voto particular del presidente de aquel tribunal, D. Eladio Peñalba, y sostenido en el Supremo por D. Tirso Rodríguez; á todos los cuales felicitamos por su triunfo.

Otro nuevo plazo pide el Sr. Castañeda en los presupuestos presentados para que los contribuyentes puedan retrotraer las fincas que les han sido embargadas por débitos de contribución.

Los buenos deseos del ministro son de aplaudir y los bellos y humanitarios sentimientos de nuestros representantes en Cortes no lo serán menos, pero sospechamos que todo seguirá como hasta aquí; las fincas embargadas adjudicadas nominalmente á la Hacienda, la que en honor de la verdad creemos que en este asunto, no solo viene sino que ni ha salido de Arnedillo, continuarán ó llecas ó laboreadas, las rusticas, por los embargados, las urbanas, de una manera parecida y las oficinas sin cobrar renta ni contribución y dando grandes estados con muchas cifras figurando fincas embargadas, fincas adjudicadas que llegan á millones.

Y nada mas, pero consten los buenos deseos y sentimientos del señor Concha Castañeda.

En virtud de la última Real orden de Guerra las fuerzas que guarnecen esta plaza se compondrán desde Marzo próximo: El Regimiento de Burgos de 800 plazas. El de Albuerca de 441. Y el de Zapadores Minadores de 712.

Para este efecto tomarán del próximo reemplazo la tercera parte de su fuerza reglamentaria, deduciendo la que representen los que actualmente gozan de licencia ilimitada por exceso de fuerza que deberan incorporarse á filas.

Para hacer hueco á los reclutas, se dispone que el día 20 del actual se licencie á los que sea preciso, por orden de antigüedad.

El sábado á las ocho y media de la noche tendrá lugar en «La Unión Artesana» un concierto de bandurria y guitarra en el que el ciego Arebedo en compañía de su hijo ejecutarán un bonito programa.

presas las conferencias que celebraron, las peticiones y concesiones que los Comisarios españoles y franceses mutuamente se hicieron, dichas actas no representan, en suma, más que la finalidad de una negociación que fué larga y muy difícil, pues duró desde Agosto de 1881 á Febrero de 1882.

Por haberse atendido á la letra de las actas y de los despachos, juzgaron algunos deficiente el Tratado de 1882, y le impugnaron con dureza, sumando sus quejas á las de aquellos que por miras egoístas, intereses particulares ó preocupaciones de escuela le juzgaban desventajoso para España, y aunque tales temores que larán victoriosamente desvanecidos en la defensa que se hizo del Tratado durante su larga discusión en las Cortes, quedó el recelo de que los hechos no respondieran á las esperanzas anheladas.

Ahora que pueden apreciarse el alcance y las tendencias del Tratado de 1882, sin el apasionamiento con que se le atacó, en el momento de su aprobación, puede afirmarse que los procedimientos para estipularle fueron los mismos que los que se siguieron para la negociación del Convenio de 1877.

El Gobierno español negoció sobre una baja de los derechos que entonces regían, y Francia se atuvo á dicha baja, sin preocuparse que se hiciera dimanar de una reforma de las val raciones de las mercancías ó del tanto por ciento con que estaban gravadas. La economía de nuestro sistema arancelario no le preocupaba ciertamente, sino el resultado final de dicho sistema, que era una reducción de los derechos.

Varió, sí, el método. En 1877 precedió la reforma á la negociación. En 1881 fué lo contrario, y aunque se sacó partido de esta circunstancia para impugnar el Tratado, lo cierto es que habiéndose sometido simultáneamente á las Cortes la aprobación de este pacto y de la aplicación de la base 5.<sup>a</sup> del Arancel, constituyendo ambas cosas el desenvolvimiento de un mismo sistema económico, el país estaba llamado á aplicar un criterio igual en lo concerniente á las relaciones comerciales de España con el extranjero, y á admitir ambas, si se decidía por un sistema expansivo, ó rechazarlas, si las creía perjudiciales á los intereses nacionales.

Optó por lo primero, y para juzgar si estuvo

### La cuestión nacional de nuestros vinos

POR

DON AMOS SALVADOR.

¡Sursum corda!

Vengo á cumplir el compromiso contraído de decir algo acerca del gran problema que hoy plantea la exportación de nuestros vinos, cuando todo se ha dicho; y sin que pueda pretender la novedad ni aun en la manera de exponer, pues en todas las formas se ha tratado.

Llego tarde, es verdad; pero llego, no sólo porque los compromisos hayan de cumplirse siempre, sino porque entiendo que aun las repeticiones son buenas si contribuyen á mantener la tensión del espíritu y á popularizar el sentimiento de la gravedad que encierra para nosotros el planteado problema.



SEQUAH HABLA---SEQUAH HABLA

A LOS QUE SUFRAN DE

REUMATISMO, A LOS COJOS É INVÁLIDOS, Á LOS QUE NO HAN PODIDO OBTENER CURA DE NINGUNA CLASE Y Á TODOS LOS QUE PADEZCAN ENFERMEDADES CRÓNICAS NO PERDER LA OPORTUNIDAD

Á las tres todas las tardes y á las ocho todas las noches en la Plaza del Mercado

PEDIR EN TODO EL MUNDO..... LAS AGUAS DE CARABAÑA.

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS Y ANTI-ESCROFULOSAS

UNICAS EN EL CONSUMO.—Venta Farmacias y Droguerías

PERFUMERÍA DE FORTIS, 27 Alfonso 1.º ZARAGOZA

INDUSTRIA NACIONAL PERFUMERÍA ESPAÑOLA

Venta por mayor y menor: Agua de colonia Imperial.—Agua de colonia de Familias.—Agua de Ron y Quina.—Coldueam perfumado.—Blanco Perla.—Agua de Barcelona.—Vingre de tocador.—Baudalina.—Brillantina sin grasa.—Dentolina, etc. etc.

DIPLOMA DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN DE VIENA

En los artículos extranjeros, completo surtido.—Se remite cualquier pedido por infimo que sea.

Agencia defensora del Comercio

CONTRA

LA EMPRESA DEL FERROCARRIL

bajo la dirección del Procurador de los Tribunales de esta capital DON AURELIO SAIZ MIGUEL

Esta AGENCIA se encarga del reconocimiento de los talones, á fin de comprobar si estan ó no bien aplicados los precios de transporte.

De examinar si vienen ó nó con retraso las mercancías, con avería ó falta de cualquier género, encargándose de hacer por su cuenta cuantas reclamaciones sean necesarias hasta conseguir el cobro.

También se encarga esta AGENCIA de cobrar facturas y créditos extrajudicialmente, á precios módicos. Nada si nó se cobra.

No podemos dudar de los satisfactorios resultados obtenidos, gracias á las incansables gestiones de esta AGENCIA, que son la mas sólida garantía de la misma.

Oficinas: San Blas, 6, 2.º, Logroño.

LA BARCELONESA

ALMACEN DE CALZADO DE TODAS CLASES DE

SIMEON PEREZ

Calle del Mercado, numeros 39 y 41.

!!! GRAN BARATO !!!

Se acaba de recibir un abundante surtido de las mejores fábricas de España, propio de la estación de invierno, el cual se dará á precios sumamente arreglados, como lo tiene acreditado esta casa; se recomienda por si solo. El que compre un par, le quedará ganas de volver: No dejen de visitar este gran Almacén.

No confundirse: Calle del Mercado números 39 y 41. (Fre. te á la Plateria de la señora Viuda de Gurra)

LA BANDERA ESPAÑOLA

Línea de vapores-correos españoles entre

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

SALIDAS QUINCENALES

VAPORES DESTINADOS Á ESTE SERVICIO

Table with columns for destination (Castellano, Catalán, Navarro, Gallego, Murciano) and weight (de 4.654 toneladas, etc.)

Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Guantánamo y Cienfuegos saldrá del puerto de Santander el 24 de Febrero. el rápido vapor nombrado

MADRILEÑO

su capitán D. Sotero de Herrera. Acomite carga a neto y pasajeros.

EÚSKARO

El siguiente será el vapor que saldrá el 9 de Marzo Para mas informes dirigirse á sus consignatarios los Señores don Elias Illera é Hijos, Muelle, 19, Santander.

AGENCIA GENERAL DE VAPORES

UNICA AUTORIZADA POR EL GOBIERNO FRANCÉS EN ESPAÑA

Pasajes para todas las partes del mundo.

Pasajes con grandes rebajas para Chile, Perú, New-York, Habana Vera-Cruz, Colon, Nueva-Orleans, etc!

Billetes para los caminos de hierro á precios muy económicos para toda la América del Norte, Estados- Unidos, California, Texas, Nueva Orleans, Louisiana, etc. etc.

Billetes para los caminos de hierro á precios reducidos desde Hendaya hasta el puerto de embarque.

Para informes y clases de asientos reducidos dirigirse á Francisco Sarasola, Tolosa. Cours du Chapeau Rouge, 8, en Burdeos. Paseo de Julio, 174, en Buenos-Aires. Agraciada, 500, en Montevideo.

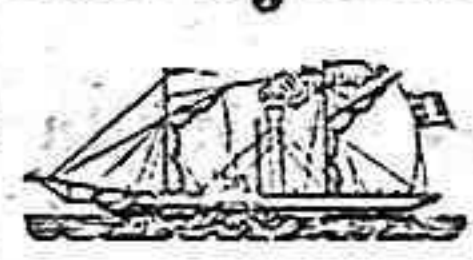
ENCUADERNACIONES Y SUSCRIPCIONES

CIPRIANO GARCÍA

Mercado, num. 110.

Esta casa á recibido una gran colección de tapas para obras, revistas y para el BLANCO Y NEGRO, y los bonitos regalos para los suscriptores de LA ULTIMA MODA.

Mensajerías Maritimas Francesas



el dia 28

de Febrero próximo saldrá del puerto de Pasajes el paquete

CORDOUAN.

Tomará carga y pasajeros para Montevideo, Buenos-Aires y Rosario de Santa Fé.

Para pasajeros dirigirse á D. Francisco Sarasola, de Tolosa, y para carga á los Sres. Cámara y Erquicia, de esta y Pasajes.

JUAN HERCE arboricultor

Premiado en la Exposición de Barcelona Su posesión de Albelda (Logroño) es ventajosamente conocida y su numerosa clientela sabe ya los magníficos resultados de los árboles frutales y de adorno. Pedir catálogos

La curación de la tisis

Las píldoras antisépticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene Pública de París, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres que entendiendo hondamente incurable la tisis habían alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, despues de rigurosas aprobaciones, que con las Píldoras antisépticas del doctor Audet se cura tisis con denados antes á una muerte cierta. Calman los tos, moderan la expectoracion, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito. Remedio para quince dias, 10 pesetas. (De venta en las boticas). Se remite por correo previo importe en sellos ó giro al Instituto Audet, San Bartolomé, 7.

Venta en Logroño: Fernandez, Piquer, Sanchez Saz, Patricio Gomez y demas boticas y droguerías.—En Haro, Baitanas.

TARTAROS, HECHES, ALUMBRES

Fábrica de Alcoholes

DE

JULIAN MURO

Alcoholes de orujo de 35 y 20º Cartier.

—Compra de materias tartarasas, co moalumbres tartaros y heces secas.

Panteones en venta

Los hay siempre á disposición en el nuevo cementerio.—También hay mas de 300 planos de lo mas moderno, para que pueda elegirse modelo.—Del mismo modo se construyen por los planos que se presenten.— Los panteones se hacen de marmol blanco ó negro; en piedra negra, blanca ó de Logroño.—Lápidas con letras doradas á precios muy económicos. Calle de los Yeros, num. 13

Sastreria económica

DEL

PALENTINO

Sagaña, 6, Logroño

Rapidez en la confección de trajes á la medida, en tantas horas, si es urgente, como du ros cueste el traje al cliente.

Tarifa de esquelas de defunción para este periódico

Table with columns for TARIFA and SUSCRITORES, listing prices for different types of obituaries.

ZAPATERIA DE ZALDIVAR

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

calle del Mercado, número 43, Logroño

En este acreditado establecimiento hallará el publico un gran surtido de calzado para caballeros, señoras y niños, propios para la presente estación. Además se hacen á la medida cuantos encargos se le encomienden, con prontitud, esmero y economía, empleando para ellos los mejores materiales de las principales fábricas del reino y extranjero. Para su confección tiene operarios muy hábiles.

También hay un gran surtido de cortes aparados de todas clases que se dan á precios tan reducidos como cualquiera otra casa.

No equivocarse: Mercado, 43. (Frente á la sombrerería de Vallerca.

ANIS PICUEZO

PREMIADO EN CUANTAS EXPOSICIONES SE HA PRESENTADO

Su pureza y elaboración esmerada, hace que su consumo sea preferible á otros licores.

Fabricantes: VIUDA DE FERNANDEZ É HIJOS.—Autol.

Provedores de la Real Casa.

Representante en Logroño, PIO AMELIVIA, San Blas, 20, tienda de «La Navarra.»

Establecimiento de Arboricultura y Floricultura

DE

DOMINGO VIGUERA Y COMP. NALDA (RIOJA)

Árboles frutales de la Quinta del Prado Acerolos, cinco variedades; Albéricos, veinte; Almendros, diez; Avellanos, cinco; Castaños de in lias y Cerezos, veinte; Ciruelos, treinta Melocotones, cincuenta; Membrillos, dos; Mispelos, dos; Nogales, cinco; Olivos, diez; Perales, cien; Higueras, cuatro; Árboles frutales de paseo y adorno; Rosales injertos; Vides de varias clases, Variedad en Setos.—Precios reducidos.

Será muy conveniente que al hacer los pedidos, se exprese la forma de arbol que se prefiere si tronco alto, pirámide, espaldera y enano, así como la clase de patrón sobre el que han de injertarse, advirtiendo que no to las las clases que se anuncian cultivamos en todas las formas indicadas, sino que á ca ia uno se le dá la forma mas apropiada á su naturaleza y condicion.

LINEA DE VAPORES «SERRA»

Y Compañía de Navegación LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE Santander y la Isla de Cuba

Table with columns for destination (Alicia, Gracia, Francisca) and weight (de 4.500, etc.), and ship names (Serra, Pedro, Ernesto, etc.).

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Calbarion. Los vapores nombrados á continuación, u otros serán despachados como sigue:

LINEA DE PUERTO-RICO

Servicio quincenal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Puerto-Rico por los grandes y magníficos vapores nombrados IDA, TERERA, RITA, PAULINA y MARIA.

El 3 de Febrero saldrá el vapor español—RITA— admitiendo carga y pasajeros sin tras bordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arecibo.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancia al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el dia anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicándose si ha de asegurarse de riesgo marítimo el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.

Para solicitar cabida y para mas informes dirigirse á su consignatario Don Francisco Salazar, Muelle, 5, SANTANDER.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad farmacéutica Española, G. Foriguera y C.ª, Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, farmacia de Pablo Fernandez, Félix del Saz y demás farmacias.